



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# Facultad de Veterinaria

## INFORMACIÓN **TUTORES PRÁCTICAS EXTERNAS** CURSO 2024-2025

### **COORDINACIÓN:**

**Vicedecanato de Estudiantes**

**Delegación del Decanato para Prácticas Externas (Elena Martínez de Merlo)**

**REGLAMENTO: APROBADO POR JUNTA DE FACULTAD EL 19 DE NOV DE 2021**

## CALENDARIO ACTIVIDADES PE CURSO 2024-2025

ENTREGA ANEXO DE ESTUDIANTE	
Fecha límite (salvo presentados a convocatoria extraordinaria de febrero)	Hasta 30 de junio de 2025
EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA FINALIZAR ESTUDIOS	
• Entrega de memorias a tutores internos	6-10 enero 2025
• Fecha límite recepción de evaluaciones de tutores	17 enero 2025
• Reunión de la Comisión de PE y cierre de actas	22 enero 2025
EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA DE JULIO	
• Entrega de memorias a tutores internos	26-30 mayo 2025
• Fecha límite recepción de evaluaciones de tutores	6 junio 2025
• Reunión de la Comisión de PE y cierre de actas	11 junio 2025
EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO (SEPTIEMBRE)	
• Entrega de memorias a tutores internos	1-5 septiembre 2025
• Fecha límite recepción de evaluaciones de tutores	10 septiembre 2025
• Reunión de la Comisión de PE y cierre de actas	15 septiembre 2025

Aunque los estudiantes os manden las memorias, no las podréis calificar hasta que os enviemos el enlace para acceder al formulario de evaluación

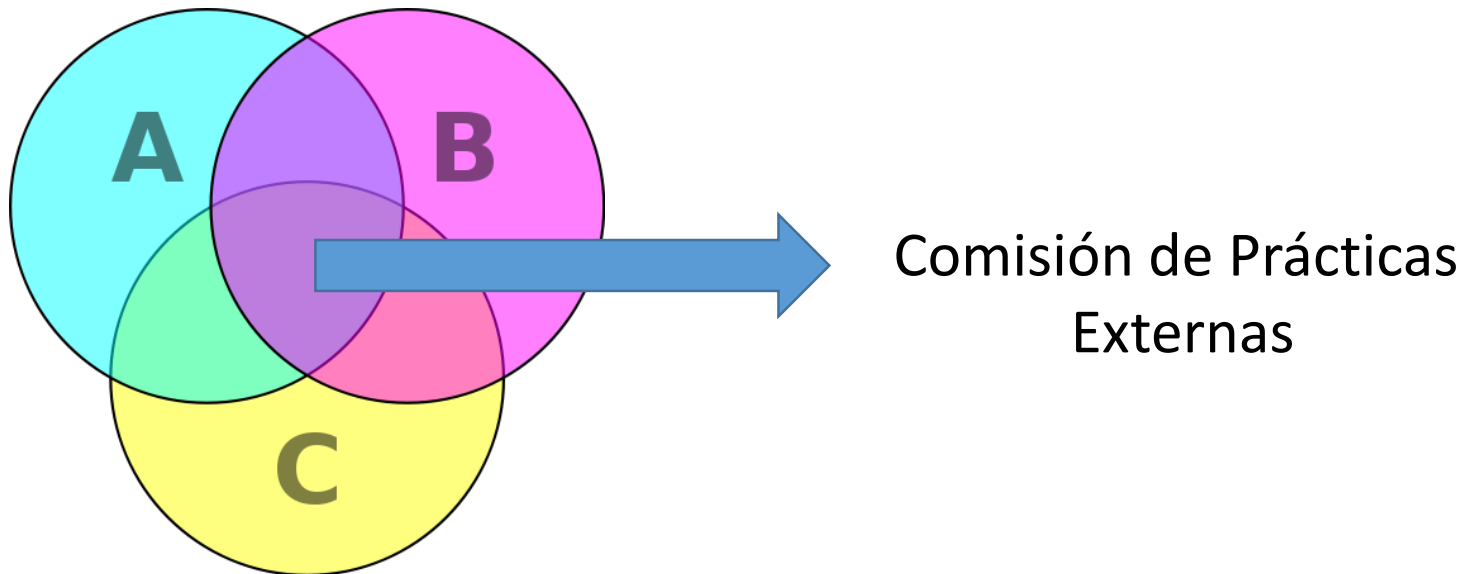
# PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO EN VETERINARIA

(Gestionadas por la Comisión de Prácticas Externas.- Un representante de cada Dpto/Sección Departamental)

- Prácticas extracurriculares:
  - Voluntarias; al menos, se deben realizar 200 h
  - No evaluables
  - No requieren tutor académico
  - **No pueden convalidarse como prácticas curriculares**
  - El coste y gestión de la Seguridad Social siempre debe ser asumido por la entidad
- Prácticas curriculares (Asignatura “Prácticas Externas”)
  - Obligatorias
  - Evaluables
  - 3 créditos ECTS = 60 h presenciales (en las condiciones actuales, si la UCM asume la SS es complicado que puedan realizar más horas de prácticas)
  - Aunque es una asignatura de 2º cuatrimestre, se puede realizar durante todo el curso académico
  - La UCM asume el coste y gestión de la Seguridad Social si no lo hace la entidad

# Participantes en la asignatura

- Estudiante (A)
- **Tutor académico (interno) (B)**
- Tutor de entidad (externo) (C)
- Comisión de “Prácticas Externas”



# Entidades colaboradoras

- **Las PE no se pueden realizar en centros o estructuras relacionadas con la Facultad de Veterinaria de la UCM**
- **Solo se pueden realizar en UNA entidad (no se puede hacer algunas horas en un sitio y otras en otro sitio)**
- Entidades con convenio en vigor con la UCM (se asegura cobertura legal y se está cubierto por el seguro escolar)
  - Listados actualizados en la página web
    - Adscritas a un convenio general con el COLVEMA (clínicas veterinarias de la CAM).- gestionadas con la ayuda de la Oficina de Orientación Profesional
    - No adscritas al convenio COLVEMA
    - Muchas otras entidades no gestionadas directamente por la Fac de Vet que pueden no estar en los listados (sí en GIPE)
- Si los estudiantes (o sus tutores) quieren realizar (organizar) PE en una entidad sin convenio, se solicita a la coordinación de PE y se procede a implementarlo (Oficina de Tramitación de Convenios de la UCM)

## Procedimiento de asignación de PE curriculares

- Los estudiantes deciden la entidad donde quieren realizarla (independientemente o asesorados por su tutor académico) y se ponen en contacto con la misma
- Si la entidad da el OK (***La existencia de un convenio con una entidad no implica la aceptación directa de un estudiante, hecho que queda siempre a criterio de la entidad***), le asigna un tutor de entidad (responsable de la formación del estudiante).- NO PUEDE TENER RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA UCM
- Los estudiantes buscan un tutor académico
- Los estudiantes graban la práctica en el PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UCM (GIPE)
- Se genera un anexo de estudiante que, tras ser firmado por todos los participantes, valida la realización de las PE

# TUTOR ACADÉMICO

- Cualquier PDI que imparta docencia reconocida (GEA) en el Grado en Veterinaria
- Preferiblemente relacionado con el campo donde se realizan las prácticas (no es requisito indispensable)
- Aceptación voluntaria (Máximo 10 estudiantes/curso académico)
- Todos los tutores tienen acceso a GIPE

← 📅 ⌚ 🗑️ | ✉️ ⌚ ↻ | 📧 🗑️ ⋮ 20 de muchas < > Es

Propuesta para ser tutor/a académico/a de una práctica externa por un estudiante ▶️ Recibidos x



para mí ▾

mar, 13 oct 20:53 ☆ ↶

Estimado Elena Martínez de Merlo,

A través del programa GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas), el estudiante [REDACTED] le ha propuesto como tutor académico de la práctica externa que pretende realizar en la entidad **Clinica Veterinaria** [REDACTED]

Para poder proseguir con la gestión de la práctica, es necesario que Ud. de el visto bueno a la propuesta a través del siguiente enlace: <https://gipe.ucm.es/admin>.

Le rogamos no responda a este correo, que se ha generado de forma automática.



## ANEXO DEL ESTUDIANTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES

El presente Anexo se incorpora al Convenio de Prácticas suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y [nombre empresa] firmado el XX de XX de 20XX.



<b>ESTUDIANTE</b>			
<b>Correo Electrónico:</b>		<b>NIF O NIE:</b>	
		<b>Número Seguridad Social:</b>	
<b>TITULACIÓN:</b>	VETERINARIA		
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	3	<b>HORAS TOTALES:</b>	60h
<b>FECHA DE INICIO:</b>		<b>FECHA DE FIN:</b>	
<b>JORNADA DE PRÁCTICAS:</b> (Horas al día)	Mañana/Tarde h/día	<b>DÍAS DE LA SEMANA:</b>	5 (L, M, X, J, V)
<b>EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS:</b>			
<b>Dirección:</b>			
<b>Teléfono:</b>			
<b>AYUDA AL ESTUDIO (nº euros brutos/mes):</b>			
<b>OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL:</b>	CORRESPONDE A LA UCM/CORRESPONDE A LA EMPRESA		
<b>TUTOR ENTIDAD COLABORADORA:</b>			
<b>TUTOR UCM/ACADÉMICO:</b>			
<b>PROYECTO FORMATIVO</b>			
<b>OBJETIVOS EDUCATIVOS</b>			
Con la realización de las prácticas académicas externas se pretende contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas, facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos, favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas y obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.			
<b>Proyecto Formativo de la Práctica</b>			
El objetivo de la práctica es permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación académica y desarrollar algunas de las competencias específicas de su titulación.			
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>			

El estudiante abajo firmante, declara su conformidad para realizar prácticas, al amparo del Convenio arriba citado y ateniéndose a la normativa vigente. Asimismo, se compromete a mantener la más estricta obligación de confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso, como consecuencia de realización de las prácticas objeto del presente Convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por triplicado ejemplar, en Madrid, el 24 de octubre de 2020

Responsable de prácticas  
del  
Centro o de la titulación

Firma del tutor/a académico

Firma del tutor/a de la  
entidad colaboradora

Firma del estudiante:



Fdo.: Elena Martínez Merlo  
Delegada para Prácticas  
Externas, Rotatorio y TFG de  
Grado en Veterinaria

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:|



HABLAR CON EL ESTUDIANTE DE CÓMO SE DEBE FIRMAR, YA QUE DEBE HABER HOMOGENEIDAD EN EL TIPO DE FIRMA: O TODAS CON CERTIFICADO DIGITAL O TODAS MANUALES

## ARTÍCULO 8.4 DEL REGLAMENTO: FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

- Velar por el cumplimiento del proyecto formativo, y garantizar la compatibilidad del horario de la realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante
- Coordinar y colaborar con el tutor de entidad en el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto formativo
- Autorizar las modificaciones para el desarrollo de las prácticas sin que altere substancialmente el proyecto formativo y siempre con el acuerdo del tutor de la entidad colaboradora (Esto implica que los estudiantes os deben informar si hay algún cambio respecto a las condiciones iniciales, que no se puede realizar si no dais el OK; no obstante, en las condiciones actuales, si la UCM asume la SS es muy complicado gestionar los cambios)

## ARTÍCULO 8.4 DEL REGLAMENTO: FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

- Guardar el secreto profesional en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Supervisar, y si conviene, solicitar a la Comisión, la adecuada disposición de los recursos de ayuda necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad hagan sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, siempre en coordinación con la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.
- **Informar a la Comisión de cualquier situación que pudiera afectar a la calidad de la docencia y, en general, de las posibles incidencias surgidas.**

## ARTÍCULO 8.4 DEL REGLAMENTO: FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

- Asesorar al estudiante sobre todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante su periodo de prácticas.
- **Asesorar** al estudiante en la realización de la memoria de la asignatura “Prácticas Externas” (la decisión de corregir o no la memoria antes de su entrega definitiva depende de cada tutor, no hay una norma)
- **Llevar a cabo el proceso evaluador** de las prácticas de los estudiantes, de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo 9 del Reglamento.

# ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO: EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA CURRICULAR EN BASE A 3 CRITERIOS

1. **Evaluación continua**
2. Memoria de prácticas, realizada por el estudiante y entregada al **tutor académico** al concluir las prácticas.
3. Evaluación del trabajo desarrollado por el estudiante durante su periodo de prácticas por parte del **tutor de entidad**

1. Datos generales:
  - Periodo de prácticas
  - Número de horas realizadas
2. Actitud del estudiante (M/R/B/MB):
  - Asistencia
  - Puntualidad
  - Integración en el equipo
  - Interés por el trabajo
  - Creatividad e iniciativa
  - Responsabilidad
  - Capacidad de adaptación
3. Formación adquirida (M/R/B/MB):
  - Desarrollo de habilidades profesionales
  - Análisis e interpretación de datos
  - Actividad técnica específica
  - Habilidades de comunicación oral y escrita
  - Manejo de información (bibliografía, otras)
  - Otros (señalar)
4. CALIFICACIÓN GLOBAL (0-10)

Desde decanato se manda un formulario Google cuando finaliza el periodo de prácticas del estudiante (SE REALIZARÁ MENSUALMENTE)

## CONTENIDO

1. Datos del estudiante
2. Descripción de la empresa/institución en la que se realizan las prácticas (personal, equipamiento, actividades, etc.).
3. Integración en el equipo de trabajo (en el caso de existir problemas, describirlos).
4. Descripción de las actividades realizadas durante el período de prácticas externas
  - 4.1. Responsabilidades asignadas.
  - 4.2. Protocolos de trabajo y equipos utilizados.
5. **Resultados obtenidos (exposición de casos, problemas planteados, etc.) y su análisis crítico: PARTE DE LA MEMORIA MÁS VALORADA POR LA COMISIÓN DE PE**
6. Valoración personal de los conocimientos adquiridos y sus posibles aplicaciones en el futuro profesional. Conclusiones.
7. Bibliografía consultada (5-10 referencias).
8. Anexo (opcional). En el caso de prácticas clínicas se puede incluir un resumen numérico de casos clínicos/visitas a granjas. Dicha información debe coincidir con la que aparezca en el formulario oficial de recogida de datos para la evaluación de la asignatura (enlace disponible en Campus Virtual).

### **FORMATO (Lo que no se especifique será libre)**

- En formato PDF.
- Extensión: comprendida entre 20 y 30 páginas (sin incluir el anexo).
- Márgenes: El margen superior será de 2,5 cm hasta la primera línea de texto, el inferior de 2,5 cm, el izquierdo de 2,5 cm y el derecho de 2,5 cm.
- Fuente: Times 12p.
- Interlineado: 1,5 espacios.
- Bibliografía: en formato APA

### **FORMA DE ENVÍO**

Cuando se abra la convocatoria correspondiente, los estudiantes:

- Deben enviaros la memoria por correo electrónico
- Deben enviar una copia al correo del decanato para PE (pevet@ucm.es)

### CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA (0-10)

- Adecuación de la memoria presentada al esquema de contenidos
- Estructuración y sistematización
- Claridad y corrección expositiva
- Originalidad y creatividad
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad de análisis y síntesis
- Incorporación de iconografía (tablas, figuras, fotografías, etc.): si la entidad no permite que el estudiante realice fotos, lo debe indicar en la memoria para que se tenga en cuenta a la hora de calificar este ítem)
- Incorporación de bibliografía

Desde decanato se manda un formulario Google en cada convocatoria;  
Completarlo de forma **OBJETIVA** (*no se califica al estudiante, sino a su memoria*)

**Evaluación continua**, en la que se valorará la actividad desarrollada por el estudiante en la entidad externa y su implicación en las distintas actividades formativas. **Esta valoración será realizada por el tutor académico y podrá desarrollarse mediante entrevistas periódicas con el estudiante (tutorías) y el tutor de entidad**


**Inicio** **Formularios**

 Bienvenido al p



GIPE MANDA UN AVISO A LOS TUTORES ACADÉMICOS (más o menos a mitad del periodo de estancia) para informar de que se abre el plazo de entrevistas a tutores de entidad y estudiantes... Es un buen recordatorio

## Página principal

<b>RAQUEL CUESTA AZCANO</b>		2021/2022
Contactar con el tutor externo	 Se abrirá desde el 09/02/2022 hasta el 22/02/2022	<a href="#">Ver</a>
Entrevistas personales con el alumno	 Abierta desde el 21/09/2021 hasta el 15/07/2022	<a href="#">Contestar</a>
<b>Iciar Martínez Perea</b>		2021/2022
Contactar con el tutor externo	 Contestado el 20/10/2021	<a href="#">Ver</a>
Entrevistas personales con el alumno	 Cerrada el día 13/11/2021	

[Página principal](#) [Viendo cuestionario de seguimiento de prácticas](#)

[Información de la práctica](#) [Guardar en PDF](#) [Guardar en Word](#) [Imprimir](#)

Este es el informe de seguimiento y evaluación que cumplimentó en la fecha especificada en la página anterior

**Contactar con el tutor externo (Elena Martínez de Merlo)**

**Datos de interés de la conversación con el tutor de entidad:**

El tutor de entidad me ha comunicado que la estudiante muestra un gran interés e iniciativa, que se ha integrado perfectamente en el equipo de trabajo y que, después de pocas semanas, ya está realizando actividades clínicas supervisadas, demostrando un buen desarrollo de habilidades prácticas. Muestra conocimientos suficientes para realizar un correcto seguimiento de los casos. En general, el tutor académico considera que está cumpliendo los objetivos de la asignatura.

## Página principal Seguimiento de prácticas

En este espacio puede consignar la información que considere de interés reflejar de su última entrevista con el estudiante

 **Formatos** **B** *I* U     **A** 

En el formulario de evaluación que mandaremos a los tutores académicos se incluirá, además de la calificación de la memoria, el siguiente campo

## **INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUA**

**APTO**

**NO APTO**

**A continuación, se describirá, brevemente, el resultado de la evaluación continua del estudiante**

## ARTÍCULO 9.3 DEL REGLAMENTO: Función de la Comisión en la evaluación

- La Comisión se responsabilizará de la evaluación de los estudiantes matriculados en la asignatura “Prácticas Externas” y de la emisión de las calificaciones finales. Para ello, se realizará un promedio de las calificaciones emitidas, teniendo en cuenta el informe del tutor de entidad (33%), el informe del tutor académico (33%) y el informe final elaborado por la propia Comisión (33%), que revisa los contenidos de las memorias y los informes de evaluación de los tutores
- *En caso de que se entregue una memoria que la Comisión considere que no reúne los requisitos mínimos de contenido o formales, se posibilitará la opción de que el estudiante la modifique y la vuelva a enviar (sin intervención de tutores)*